

Lunes, 1 de junio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Acuerdo de inicio del procedimiento de venta para sacrificio/cebadero de ganado bovino de las razas Blanca Cacereña, Avileña, Charolesa y Cruzada procedente de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.**

En el efectivo ganadero de la finca "Haza de la Concepción", ubicada en el término municipal de Malpartida de Plasencia, y una vez efectuada la selección previa para la reposición, se hace necesario proceder a la enajenación de ganado bovino procedente de referida finca propiedad de la Diputación Provincial de Cáceres.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, con base en las competencias derivadas de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 5 de julio de 2023, modificada por Resolución Presidencial de 5 de junio de 2024 (BOP núm. 118, de 21/06/24), modificada por la resolución de 2 de junio de 2025, BOP n.º 114 del 18 de junio, modificada Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 14 de agosto de 2025 (BOP n.º 0156, de 18 de agosto de 2025).

#### ACUERDO

Que se inicie la tramitación del procedimiento relativo a la enajenación de ganado bovino de las razas Avileña, Blanca Cacereña y Cruzada para Sacrificio/Cebadero, procedentes de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

Todos/as los/as interesados/as en participar en dicho procedimiento deberán cumplimentar la solicitud que se adjunta, teniendo en cuenta las condiciones generales de participación y las instrucciones que se acompañan. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 09:00 horas del día 4 de junio de 2026.

Se podrá visitar la finca para ver el ganado ofertado en este proceso del día 01 al 03 de junio de 9:00 a 13:00 horas, avisando previamente al número de teléfono indicado en el párrafo siguiente.



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0101

Lunes, 1 de junio de 2026

Para más información pueden dirigirse a las oficinas de la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación, sita en la Ronda de San Francisco,3 Edificio "Julián Murillo", 10071 Cáceres, teléfonos 927 255 631/ 927 255 506 y correo electrónico:

[agropecuaria@dip-caceres.es](mailto:agropecuaria@dip-caceres.es)

Cáceres, 1 de junio de 2026

María Angélica García Gómez

DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, TRANSICIÓN ECOLÓGICA,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Lunes, 1 de junio de 2026



### INSTRUCCIONES

PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE **VENTA SACRIFICIO/CEBADERO DE GANADO BOVINO - RAZAS AVILEÑA, CHAROLESA, BLANCA CACEREÑA Y CRUZADO**

Por Acuerdo de la Diputada del Área de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Cáceres, se inicia el expediente para la **ENAJENACIÓN DE GANADO BOVINO DE RAZA AVILEÑA, BLANCA CACEREÑA Y CRUZADA para SACRIFICIO/CEBADERO**, procedentes de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

**LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN** en dicho procedimiento son las que aparecen recogidas en el documento denominado Informe de Necesidad y Valoración Técnica.

Asimismo, **para poder participar** los interesados **deberán RELLENAR Y FIRMAR** el siguiente documento que también se adjunta:

- . **Solicitud** de Venta sacrificio/cebadero.

**Es IMPRESCINDIBLE que se especifiquen claramente** los datos del interesado, su domicilio y número de teléfono, así como el código del matadero o cebadero de destino. Así mismo, se solicita que se indique el precio ofertado sin IVA.

Una vez esté cumplimentada y firmada la solicitud, **los interesados deberán presentarla** ante la Sección Agrícola y Ganadera a través del correo electrónico: [agropecuaria@dip-caceres.es](mailto:agropecuaria@dip-caceres.es), a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de inicio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**EL PLAZO FINALIZA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 4 DE JUNIO de 2026**

Se podrá visitar la finca para ver el ganado ofertado en este proceso del día 01 al 03 de junio de 9:00 a 13:00 horas, avisando previamente al número de teléfono indicado en el párrafo siguiente.

**Para cualquier duda pueden llamar al teléfono 927255631, o bien escribir al correo electrónico [agropecuaria@dip-caceres.es](mailto:agropecuaria@dip-caceres.es).**

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julían Murillo" – 10071 Cáceres  
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: [agropecuaria@dip-caceres.es](mailto:agropecuaria@dip-caceres.es)



Lunes, 1 de junio de 2026



EXPTE. N.º AG/006-2026/PATRIMONIAL

## INFORME DE NECESIDAD Y VALORACIÓN TÉCNICA QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA VENTA PARA CEBADERO DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA "HAZA DE LA CONCEPCIÓN" DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En el efectivo ganadero de la finca "Haza de la Concepción", ubicada en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres), y una vez efectuada la selección previa para la reposición, se hace necesario proceder a la enajenación de ganado bovino procedente de referida finca.

El ganado objeto de enajenación se detalla a continuación, con indicación de la raza y peso aproximado, haciendo constar el tipo de licitación de referencia según la valoración de la Lonja Agropecuaria de Extremadura de fecha 22 de mayo de 2026.

**Lote 1 MACHOS CEBADERO:** compuesto por 48 MACHOS de las siguientes razas: AVILEÑA (36 animales), CRUZADA (5 animales) y BLANCA CACERENA (7 animales), de 5 a 9 meses de edad, con un peso vivo medio de 256 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 228 kg. El precio de este lote es de 3,80 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual:

### LOTE 1

CROTAL	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES221000223025(AV)	ES221000223026(AV)	ES221000223032(AV)	ES221000223033(AV)
ES221000223034(AV)	ES221000223037(AV)	ES221000223038(AV)	ES221000223039(AV)
ES221000223043(AV)	ES221000223044(AV)	ES221000223046(AV)	ES221000223049(AV)
ES221000223050(AV)	ES221000223054(AV)	ES221000223055(AV)	ES221000223057(AV)
ES221000223066(AV)	ES221000223068(AV)	ES221000223069(AV)	ES221000223070(AV)
ES221000223074(AV)	ES221000223076(AV)	ES221000223079(AV)	ES221000223080(AV)
ES221000223083(AV)	ES221000223085(AV)	ES221000223086(AV)	ES221000223090(AV)
ES221000223093(AV)	ES221000223094(AV)	ES221000223098(AV)	ES221000223099(AV)
ES221000223106(AV)	ES221000223108(AV)	ES221000223111(AV)	ES221000223115(AV)
ES221000227004(MC)	ES221000227005(MC)	ES221000227006(MC)	ES221000227011(MC)
ES221000227012(MC)	ES221000223000(MB)	ES221000223001(MB)	ES221000223004(MB)
ES221000223006(MB)	ES221000223012(MB)	ES221000223016(MB)	ES221000223017(MB)

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julían Murillo" – 10002 Cáceres  
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Lunes, 1 de junio de 2026



**Lote 2 HEMBRAS CEBADERO:** compuesto por 23 HEMBRAS de las siguientes razas: AVILEÑA (16 animales) y CRUZADA (7 animales), entre 5 y 9 meses de edad con un peso vivo medio de 220 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 210 kg. El precio de este lote es de 3,00 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual:

#### LOTE 2

ES221000223031(AV)	ES221000223041(AV)	ES221000223059(AV)	ES221000223060(AV)
ES221000223061(AV)	ES221000223067(AV)	ES221000223072(AV)	ES221000223078(AV)
ES221000223084(AV)	ES221000223088(AV)	ES221000223091(AV)	ES221000223096(AV)
ES221000223097(AV)	ES221000223100(AV)	ES221000223101(AV)	ES221000227010(AV)
ES221000227007(CR)	ES221000227008(CR)	ES221000227009(CR)	ES221000227013(CR)
ES221000227014(CR)	ES221000227015(CR)	ES221000227016(CR)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a realizar el siguiente informe de valoración:

#### \* Consideraciones Generales:

El precio empleado para el ganado que habrá de regir la adjudicación, es fijado como tipo de licitación de referencia, (IVA excluido).

Asimismo, correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de los necesarios desplazamientos del ganado desde la finca "Haza de la Concepción" hasta su destino, los cuales se entienden comprendidos en el precio de adjudicación.

#### \*Consideraciones Específicas:

1.- Como base para la determinación del precio de referencia se utilizan los precios fijados en la sesión del día 22 de mayo de 2026 de la "Mesa de Vacuno de la Lonja Agropecuaria de Extremadura", correspondiente al tipo del ganado a enajenar.

**El destino de los animales debe ser el de cebadero no calificado ya que los animales proceden de una explotación con positividad.**

Dadas las características del ganado, el precio aplicado es el correspondiente a cada categoría.

2.- Efectuada la media, al precio obtenido se le aplica el factor de corrección que corresponde al rendimiento cárnico de la raza y sexo de cada lote.

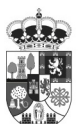
3.- Al Precio Peso Kilogramo Vivo obtenido, tomando como referencia la Mesa de Vacuno, se le aplican los siguientes factores de corrección, derivados del mercado:

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julián Murillo" – 10002 Cáceres  
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tif: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/caceres/Ciudadano/Ejemplar.do?id=validacion&ev=validacion&ipcc=PFZDNR00M077SHYK9KFEESUTTEKHAV>  
DIPCC-PFZDNR00M077SHYK9KFEESUTTEKHAV | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: OLGA JAVATO BELLO - TECNICO AGRICOLA (DIPUTACION DE CACERES)

DIR3 Órgano: 030300010  
Sede: 27/05/2026 12:42  
Página: 2/3



Lunes, 1 de junio de 2026



- a) Fluctuación de hasta un 10% (+ -) respecto al precio de Lonja, según oferta y demanda.
- b) Obligación del adjudicatario de retirar los animales en lotes cerrados.
- c) Imposibilidad de aplazamiento de pago.

4.- En el caso de que los adjudicatarios coincidan en la misma oferta en uno o más lotes, la enajenación se adjudicará a la oferta global más ventajosa. En el caso de que todas las ofertas fueran por el mismo importe, se procederá al reparto de los lotes de forma proporcional entre los participantes.

5.- Aplicados los factores reseñados se obtienen los siguientes precios de licitación de referencia:

- **Lote 1 MACHOS CEBADERO:** compuesto por 48 MACHOS de las siguientes razas: AVILEÑA (36 animales), CRUZADA (5 animales) y BLANCA CACERENA (7 animales), de 5 a 9 meses de edad, con un peso vivo medio de 256 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 228 kg. El precio de este lote es de 3,80 €/kg vivo (al que se le añadirá el IVA). Por tanto, 228 kg. x 3,80 €/kg vivo, serían 866,40 €/animal.
- **Lote 2 HEMBRAS CEBADERO:** compuesto por 23 HEMBRAS de las siguientes razas: AVILEÑA (16 animales) y CRUZADA (7 animales), entre 5 y 9 meses de edad con un peso vivo medio de 220 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 210 kg. El precio de este lote es de 3,00 €/kg vivo (al que se añadirá el IVA). Por tanto, 210 kg x 3,00 €/kg vivo, serían 630 €/animal.

6.- Teniendo en cuenta el número de animales y los pesos medios, el precio de referencia de cada lote y el total de la enajenación, son los siguientes:

**Lote 1:** 41.587,20 €, más IVA (10%) = 45.745,92 € IVA incluido.

**Lote 2:** 14.490,00 €, más IVA (10%) = 15.939,00 € IVA incluido.

**TOTAL:** 56.077,20 € sin IVA / 61.684,92 € IVA incluido.

En Cáceres, en la fecha indicada en la firma, emite el presente informe la Ingeniero Técnico Agrícola de la Diputación Provincial de Cáceres.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/comets/Ciudadano/Ejemplar.do?Id=validacion&cv=validacion&PipCC=PFZDNR00M0777SHXSKFESUTTEKHAV>  
Código Seguro de Verificación: DIFCC-PFZDNR00M0777SHXSKFESUTTEKHAV | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
DIR3 Órgano: 020300010  
Sistema: 270502026  
Página: 3/3  
Firmantes: OLGA JAVATO BELLO - TÉCNICO AGRÍCOLA (DIPUTACIÓN DE CÁCERES)



SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio “Julían Murillo” – 10002 Cáceres  
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: [agropecuaria@dip-caceres.es](mailto:agropecuaria@dip-caceres.es)



Lunes, 1 de junio de 2026



## SERVICIOS TERRITORIALES

**MEDIO AMBIENTE Y  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA**  
Sección Agrícola y Ganadera  
Edificio Julián Murillo  
Ronda de San Francisco, 3  
10002 Cáceres  
Tfno. 927 255 631 / 927 255 506  
agropecuaria@dip-caceres.es

### SOLICITUD

Adjudicación Ganado para sacrificio y/o cebadero

#### 2 DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre C.I.F. Número  
Dirección Postal Provincia  
Localidad  
Código Postal Correo Electrónico  
Teléfono  
Nombre de la finca  
Municipio Código REGA  
Nº Registro Calificación Sanitaria  
Zona Veterinaria Censo hembras:

Respondiendo al anuncio de la ADJUDICACIÓN DE GANADO BOVINO/OVINO DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, con nº expte: **AG/ /PATRIMONIAL**, e informado de sus condiciones, manifiesta que cumple los requisitos establecidos para optar a esta contratación.

Asimismo, se compromete a la adquisición de las siguientes reses que solicita en el caso de que sean adjudicadas a su favor:

	CANTIDAD	RAZA	IMPORTE
LOTE 1			
LOTE 2			
LOTE 3			
LOTE 4			
LOTE 5			
LOTE 6			
LOTE 7			
LOTE 8			
LOTE 9			
LOTE 10			

A tales efectos, de acuerdo con las condiciones de la adjudicación, cuyo contenido conoce y acepta sin reservas, declara bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos para ser adjudicatario.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

#### AVISOS LEGALES

Los datos personales recogidos en este formulario se incorporarán al fichero "Registro General de Documentos", del que es responsable la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con la finalidad de dejar constancia oficial de ingreso y salida de documentos y tramitar su solicitud.

Serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y sólo se cederán a terceros en los casos previstos por Ley.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres con domicilio en Plaza de Santa María s/n de Cáceres, cuya instancia normalizada encontrará en la SEDE de la web

L02000010 Diputación Provincial de Cáceres  
LA0009150 Unidad Agropecuaria  
Plaza de Santa María, s/n CÁCERES - 10.071

